

PROPUESTAS de ESPACIOS COMUNES DE CONSENSO

OBSERVATORIO MULTIDISCIPLINAR DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS Y SOCIALES

Nuestro país necesita con urgencia un mayor nivel de *diálogo* y de *consenso* entre las formaciones políticas que representan a los ciudadanos, los cuales se encuentran cada vez más cansados y son más escépticos respecto a esa clase política. Frente a la *polarización* y *crispación* política actuales se hace necesario encontrar unos **Espacios comunes de consenso** en torno a temas fundamentales y mayoritariamente demandados por los ciudadanos, y que los políticos sean de una vez conscientes de los muchos aspectos que deberían mejorar en nuestra sociedad y de los cuales vienen haciendo *oídos sordos* y por tanto *ninguneando* permanentemente a los ciudadanos de este país.

Es por ello que la sociedad civil puede y debe asumir y proponer desde la objetividad y el interés social un conjunto de medidas o propuestas que pudieran marcar un cierto *Suelo político* aceptable por los *dos partidos mayoritarios de este país* -o más partidos- de forma que en todas sus estrategias y actuaciones *pre o postelectorales*, pudieran aceptar, defender, o al menos apoyar implícitamente mediante votos *favorables* o al menos *abstenciones* esos *espacios comunes de consenso* que supusieran unas *líneas rojas mínimas*, a las que se pudiesen comprometer, tanto estando en el gobierno como en la oposición, y teniendo en cuenta que entre ambos formarían una mayoría absoluta muy holgada en cualquiera de las eventuales votaciones (no dependiendo así de los extremos políticos), y aceptando así la adopción de esas medidas de interés general, y respetando, en definitiva, los deseos y necesidades de los ciudadanos.

A continuación se recoge una serie de propuestas de distinto tipo, formuladas desde el **OBSERVATORIO MULTIDISCIPLINAR DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS Y SOCIALES** al hilo de las propuestas formuladas en su momento por el *Grupo multidisciplinar de reflexión*. Se recogen, en primer lugar, un conjunto de acuerdos o iniciativas de *carácter general*, que podrían considerarse como Acuerdos o medidas de Estado, y posteriormente se exponen una amplia serie de medidas, de un carácter más específico y en cada una de las seis Áreas temáticas de entre las más importantes en nuestra sociedad.

1. ACUERDOS GENERALES O MEDIDAS DE ESTADO

1. Se deberían buscar y poner en práctica *Espacios comunes de consenso* entre los dos Partidos mayoritarios (al menos), en torno a aquellos aspectos sociales, económicos y de salud, entre otros, que necesitan y demandan la inmensa mayoría de los ciudadanos.

2.**ACUERDO sobre SANIDAD:** Asegurar la calidad y sostenibilidad del Sistema sanitario de salud, estableciendo unos niveles de recursos mínimos y necesarios a tal efecto en todo el territorio nacional, tanto en personal sanitario como en instalaciones y dotaciones en los centros sanitarios, así como aumentar progresivamente las dotaciones presupuestarias para alcanzar en un plazo máximo de cinco años el nivel medio europeo a este respecto.

3.**ACUERDO sobre EDUCACIÓN Y CIENCIA.** Acuerdo entre los Partidos para buscar y publicar una serie de puntos y materias educativas *comunes* que resultasen asumibles por el conjunto de las ideologías y representantes parlamentarios, de cara a evitar el *partidismo* y la continuada sucesión de distintas Leyes de educación en función del partido que gobierne en cada momento. E incrementar en un plazo máximo de cinco años los recursos en investigación y ciencia hasta el 2% del PIB.

4.**ACUERDO sobre JUSTICIA:** Compromiso para la *despolitización* en la elección de los miembros de los órganos constitucionales, y de los organismos creados con idénticos fines en Comunidades autónomas, así como consensuar un incremento notorio del número de jueces y fiscales en un plazo máximo de cinco años, hasta alcanzar una ratio por población similar al de los países más avanzados de nuestro entorno.

5.**ACUERDO sobre ECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD:** Consensuar un impulso significativo de la *Economía circular* en la producción y el consumo, de cara a mejorar la sostenibilidad ecológica, así como acordar, de cara a la *transparencia* y la *participación social*, que se publicase de forma detallada y actualizada (y en una única web centralizada) el destino individualizado de los fondos y el número de puestos de trabajo nuevos que se van creando con cada una de las medidas y proyectos financiados con los Fondos *Next generation* que está recibiendo España.

6.**ACUERDO POR LA INTEGRIDAD Y CONTRA LA CORRUPCIÓN:** Consensuar las necesarias actuaciones normativas, de gobernanza y ejemplificadoras, para asegurar en nuestra sociedad unos mínimos niveles éticos, de integridad y de lucha efectiva contra la corrupción, así como la exclusión taxativa de las Listas electorales de los *imputados* por corrupción.

7.**ACUERDO SOBRE DIVERSIDAD SOCIAL:** Reconocimiento de libertades y preservación de derechos igualitarios (s/ art. 14 de la Constitución) para el colectivo LGTBI.

8.**ACUERDO SOBRE EQUIDAD Y FISCALIDAD TERRITORIAL:** Medidas legales e institucionales para preservar la equidad financiera y fiscal entre las Comunidades Autónomas.

2. CIENCIA E INVESTIGACIÓN

1.Impulsar desde el Ministerio de Ciencia e Innovación medidas que faciliten la *Ciencia abierta* y el libre conocimiento de los artículos científicos e investigaciones (evitando la situación actual de numerosas Editoriales científicas que se lucran notoriamente con suscripciones demasiado caras, e incluso haciendo pagar a los propios autores importantes cantidades por publicar sus trabajos).

2. Impulso y difusión de los Repositorios de artículos y trabajos científicos a nivel nacional e internacional, dando un papel relevante en esta tarea a las diversas *Sociedades científicas* (más de un centenar) de unas y otras disciplinas existentes en España.
3. Institucionalización e impulso legal de la cooperación científica internacional, como base fundamental del progreso social a nivel global (el mejor ejemplo de esto ha sido el intercambio libre y gratuito de trabajos e investigaciones de cara a obtener vacunas contra el Covid, cooperación científica mundial que ha permitido obtener un buen número de vacunas en un tiempo récord).
4. Apoyo jurídico y financiero creciente para las investigaciones y el desarrollo de la *Nanociencia* y la *Nanotecnología* como pilares fundamentales para el progreso social y el Desarrollo sostenible.
5. Cambiar el modelo de investigación universitaria, de cara a propiciar una proyección y eficiencia social de la misma (y dejar así de utilizar como criterios fundamentales los Sexenios de investigación concedidos en cada disciplina por la Aneca).
6. Fomentar la *multidisciplinariedad* en el trabajo académico y científico (deberían incluirse perfiles multidisciplinares en prácticamente todos los órganos de gobierno y a todos los niveles; hoy día no existe prácticamente ningún desafío en gestión y en política que no incluya varias disciplinas simultáneamente).
7. Acuerdo para alcanzar de forma urgente (máximo en cinco años) un 2 % del PIB en inversión para la Ciencia, así como resolver el envejecimiento progresivo de las plantillas en la enseñanza universitaria (se viene solventando el problema con la contratación de Profesorado asociado, que dada su naturaleza no tiene dedicación alguna a la investigación).
8. Considerar la *Educación* ante todo como un servicio público y como una inversión de futuro, mejorando para ello los Planes de estudio en la Enseñanza media y superior para hacer frente a problemas como los siguientes: a) Ignorancia generalizada de distintas ciencias, b) Escaso acercamiento entre Ciencias y Humanidades, c) Insuficiente educación sobre tecnologías.
9. Necesidad de potenciar la Formación profesional que permita la orientación del estudiante hacia profesiones especializadas sin necesidad de la obtención de un título universitario (una de las razones del paro juvenil es la carencia de una formación profesional digna, adecuada y bien conectada con el mundo laboral).
10. Fuerte impulso de la implantación y divulgación de la *Inteligencia artificial*, como medio de eficiencia económica y progreso social (sería necesaria la creación de un Centro pionero y de prestigio a nivel científico y tecnológico sobre esta materia).
11. Necesidad de potenciar la investigación e inversión de recursos en *Inmunología*, ciencia biológica crucial para avanzar en la investigación y curación de un gran número de enfermedades.

12.-Desmitificación y control de las *pseudociencias*, así como un compromiso formal de las autoridades en la lucha contra los estragos que están originando en la salud de numerosos ciudadanos. Necesaria difusión social y aplicación del *Manifiesto Europeo contra las pseudociencias*.

3. SANIDAD Y SALUD

1.Acuerdo para asegurar la *sostenibilidad* del Sistema de Salud, estableciendo los recursos mínimos necesarios a tal efecto, tanto en cuanto a recursos humanos, como a instalaciones y centros sanitarios.

2.Establecimiento por ley de unos *Ratios mínimos* de personal (y de recursos materiales) a cumplir en los centros sanitarios, tanto los de Atención primaria como los Hospitalarios. Las ratios deberían ser formulados y aprobados por el Ministerio de Sanidad y/o por el Consejo Interterritorial de Salud.

3.*Radiografía sanitaria* integral: Publicación y actualización trimestral de un Panel o Cuadro de mando con los 30 indicadores básicos de Sanidad y salud (fijados por un Comité de expertos sanitarios), tanto a nivel estatal como autonómico (por ejemplo, el porcentaje del PIB dedicado a la sanidad en cada región, el personal sanitario y por categorías existente por cada 10.000 habitantes en cada Comunidad Autónoma, etc., y ello con cifras de los últimos cuatro años).

4.Acuerdo sobre las medidas organizativas y presupuestarias necesarias para disminuir el gran número de personal sanitario *interino, eventual y temporal* existente en los distintos centros sanitarios y categorías profesionales.

5.Establecimiento por Ley de la publicación de forma actualizada de las cifras de las *Listas de Espera* existentes en todos y cada uno de los niveles de servicios, especialidades y centros sanitarios de nuestro país (y con un proceso de auditoría o control independiente de las listas).

6.Obligatoriedad de la Transparencia y publicación de la *Huella financiera* de medicamentos y vacunas; ello conllevaría publicar la proporción de financiación pública de las investigaciones que han dado lugar a los medicamentos, al menos de aquellos que compre el Sistema público de salud, y por lo tanto pagados por los ciudadanos (y las farmacéuticas deberían publicar igualmente los Costes de producción, junto al precio pagado por el Sistema público, de todos los medicamentos sufragados por los ciudadanos).

7.Publicar y divulgar en una web de fácil acceso las cifras comparativas sanitarias y de salud de España respecto al resto de los países de la Unión Europea, y presentar públicamente a los medios y a los ciudadanos cada tres meses un informe periódico sobre dichos datos.

4. EDUCACIÓN

1.Consensuar un conjunto básico de materias educativas mínimamente asumibles por el conjunto de las ideologías y representantes parlamentarios, como base para la firma de un *Pacto de Estado sobre Educación*, que genere una mínima estabilidad que impida la continuada sucesión en los

últimos años de distintas Leyes de Educación, en función del partido que gobierne en cada momento (ello se debería debatir a través de un grupo de expertos independientes que buscasen criterios objetivos y homologados en el ámbito educativo internacional, así como de materias y contenidos que pudiesen soslayar aquellas posturas *partidistas* y exclusivistas, en su caso, de las formaciones políticas.

2. Inclusión en los distintos niveles educativos de asignaturas que contemplen explícitamente el estudio de los *Derechos fundamentales* recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, así como enseñanzas relacionadas con la Ética, la Integridad y los Valores.

3. Garantizar que aquellos Centros de enseñanza (tanto públicos como privados) que libre y voluntariamente lo decidiesen pudieran ofrecer materias relacionadas con distintas confesiones o creencias, o en su caso, sobre el conjunto de las confesiones más importantes (en todo caso ello debería tener siempre un carácter educacional y voluntario, sin que computasen oficialmente para las notas y el currículum de los alumnos).

5. ÉTICA, TRANSPARENCIA, CORRUPCIÓN, BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA.

1. Transparencia en las Administraciones públicas: Publicación anual por cada una de las Entidades públicas de al menos dos cuestiones: a) Número y características básicas de los empleados *interinos* que tienen (datos de los últimos tres años), y b) Los cargos de *confianza o libre designación* (y sus características y datos básicos) que tiene en su plantilla (y ello según la *Relación de Puestos de Trabajo* oficial).

2. Establecimiento de unos principios generales de Ética y buenas prácticas en todos los Parlamentos, tanto en el Parlamento nacional como en los Parlamentos autonómicos.

3. Creación en cada Parlamento de una Comisión de Ética en la que se puedan debatir y elaborar informes sobre cualquier denuncia o consulta recibida sobre esta materia.

4. Publicación cada seis meses del nivel de cumplimiento de los Programas electorales por parte de los partidos gobernantes, estableciéndose un sistema de responsabilidad y por tanto de sanción económica, jurídica o incluso de renuncia para aquellos casos de claros incumplimientos de esos programas.

5. Modificar la legislación y el sistema electoral estableciendo listas *abiertas* (o al menos desbloqueadas, pudiéndose tachar candidatos), en lugar de las actuales listas *cerradas* que nos imponen los Partidos.

6. Publicación por los Partidos de la liquidación de sus Gastos e Ingresos electorales, en los tres meses siguientes a las Elecciones.

7. Retención de toda subvención pública a los partidos políticos que no hayan remitido sus cuentas al Tribunal de cuentas.

8. Cumplir estrictamente las recomendaciones sobre transparencia financiera del Consejo de Europa (GRECO).

9.Limitar las donaciones de personas jurídicas a las Fundaciones y entidades vinculadas a los Partidos políticos, así como impulsar la transparencia y el carácter finalista de las mismas.

10.Cambiar la legislación para limitar los privilegios jurídicos y judiciales de los *aforados*.

11.Limitación al máximo de la concesión de *indultos*, excluyendo en todo caso los delitos por corrupción.

12.Promover mecanismos de ética, transparencia y control económico financiero de las empresas controladas total o mayoritariamente por el Estado o por cualquiera de los niveles de Administración pública.

13.Impulsar la formación de los funcionarios y empleados públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.

14.Establecimiento de una duración limitada de los mandatos parlamentarios, con una limitación de dos mandatos.

15.Asegurar la independencia de los Fiscales respecto a los poderes y partidos políticos, modificando el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para asegurar una elección independiente tanto del Fiscal General como del resto de los Fiscales: Fiscales de Sala, Fiscalía Anticorrupción, etc.

16.Creación de una Web pública *integral y holística* con el detalle individualizado de los diversos datos básicos (objeto, sujetos, cuantía, nivel de ejecución, etc.) de todos y cada uno de los Proyectos que se vienen desarrollando en nuestro país a través de los *Fondos Next Generation*, y ello en los distintos niveles, de forma que los ciudadanos pudieran consultar de una forma simple y rápida los datos de cualquier proyecto/s de un determinado ámbito territorial, sector empresarial, institucional, etc.

6. MEDIOAMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, O.D.S. (OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE) Y DERECHOS FUNDAMENTALES.

1.Promover una *reforestación intensiva* en España: Plantación de un millón de árboles al año, sobre todo en territorios de la España vaciada (ello tendría un efecto beneficioso sobre el medio ambiente y la descarbonización: algunas especies de árboles transforman cada día 20 kilos de CO2 en 6 kilos de Oxígeno. Además, ello podría crear miles de puestos de trabajo en esos territorios).

2.O.D.S.: Revisión semestral pública y detallada de la situación y el nivel de cumplimiento por España de cada uno de los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU.

3. *Firma de un Pacto de Estado por el Agua y el Medioambiente*, impulsando una Gestión integral del ciclo del agua, a través del ahorro y reutilización del agua, el aprovechamiento de la lluvia y de los torrentes, la reutilización de aguas grises, la limpieza, descontaminación y mantenimiento de cauces, lagos y costas, así como la desalinización del agua del mar, y ello sobre todo con el uso de energías renovables.

4. Potenciar la formación medioambiental científica alejada de la política y los convencionalismos sociales, y basada en el conocimiento y la responsabilidad como elemento clave para el cambio de la actitud de las personas.

5. Fomentar desde el Estado posibles mecanismos legales e institucionales que faciliten el *diálogo interreligioso*, como forma de combatir los radicalismos y los prejuicios generadores de exclusivismos y de violencia.

6. Potenciar la enseñanza en colegios e institutos del conjunto de los Derechos humanos fundamentales, aprobados en 1948 por la ONU en su *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, y que son inherentes a la condición de ciudadano del mundo.

7. ECONOMÍA, EQUIDAD SOCIAL, EMPRESAS, DESEMPLEO.

1. Publicación del número de puestos de trabajo nuevos que se espera crear con cada una de las medidas y proyectos financiados con los Fondos europeos que viene recibiendo España.

2. Impulsar la *Economía circular* y el aprovechamiento ecológico de los recursos en la producción y en el consumo, para mejorar la sostenibilidad medioambiental en el país y en el planeta.

3. Análisis riguroso de los datos de la Pobreza real existente actualmente en España, con sus efectos de marginación efectiva, y el importante problema para la gente joven, que no encuentra un trabajo digno, a pesar de su nivel de estudios.

4. Diseño consensuado de políticas públicas que consideren sustantivamente el envejecimiento de la población (se prevé que en 2050 uno de cada cuatro habitantes tendrá al menos 60 años, al tiempo que la tasa de natalidad va disminuyendo progresivamente).

5. Establecimiento de normas legales claras para impulsar en las *empresas* las conductas éticas, la transparencia interna y externa y la Responsabilidad social corporativa (muchas empresas no hacen sino mera propaganda de Códigos éticos y acciones de RSC que son solo una fachada ante los *stakeholders*).

6. Impulso oficial para que en los servicios públicos se estime su *coste real* y se publique junto al precio subvencionado, tanto, por ejemplo, para las matrículas universitarias, de una gestión del Servicio de empleo, de una visita médica o de un fármaco (la ciudadanía debería saber, por ejemplo, que un puesto escolar puede suponer 4.000 o 5.000 euros al año, y si es universitario 12.000 o 14.000, y que además de la parte que se paga, hay otra *oculta*, que suele ser la más cuantiosa, y que la costea el erario público).

7. Implantación consensuada de un sistema similar al de la *mochila austriaca*, para incentivar la estabilidad y el fomento del Empleo, y previo acuerdo de la forma y los sujetos -preferentemente los empresarios- que la financiarían, (mediante este sistema se va creando un fondo de previsión o capitalización destinado a los propios trabajadores. Cuando éstos dejen las empresas, bien por rescisión del contrato -voluntariamente o por despido- o bien por jubilación, recibirían ese fondo acumulado, que sustituiría a la indemnización por despido o bien haría las veces de un fondo de jubilación).

8. Publicación transparente de las retribuciones de los directivos y consejeros de las Grandes Empresas y Entidades de interés público. (en las empresas de algunos sectores, como los grandes Bancos, resultan desmesuradas, y ello de forma simultánea a los importantes números de despidos en estas empresas).